

La Razon

Guayaquil, miércoles 7 de diciembre de 1994-Número 8.524 Precio S/. 500,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE
LA COMPAÑÍA "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A."

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura
pública de constitución simultánea de la compañía "CONCEPTO
CREATIVO CONCREA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14

de octubre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón
Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí,

mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0006176 el 11 Nov. 1994 e inscribe en
el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 4.828 RI el 18

noviembre de 1994.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina "CON-
CEPTO CREATIVO CONCREA S.A.", y tiene un plazo de duración de

noventa y nueve años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil,
provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es a) Prestar
servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y

financiero, publicidad, inbulario, vivienda, desarrollo urbano, ingeniería,
arquitectura, investigaciones de mercado y comercialización interna,...

(f) fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución,
representación y consignación de prendas de vestir, fibras, tejidos,

hilados, calzados, artículos de cordelería, artículos de ferretería, pieles,
pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, artesanías...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ
MILLONES DE SUQUES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES

DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas
de UN MIL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y
pagado de la siguiente manera: 25%, en numerario, quedando por

pagarse el 75% en el plazo de dos años contados a partir de la
inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es
gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el

Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y
extrajudicial el Presidente y Gerente, en forma individual.

Guayaquil, noviembre 25 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

47000000